

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11028 *ELISEO ORENES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORENES BUILDING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Eliseo Orenes, S.L. (sociedad absorbente) y Orenes Building, S.L.U. (Sociedad absorbida) celebradas el día 22 de marzo de 2010 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Eliseos Orenes, S.L. y como absorbida Orenes Building, S.L.U.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles". Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 8 de abril de 2010.- El Administrador único de la sociedad absorbente.
El Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A100029799-1